



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



LOTA, 07 de junio de 2018

DECRETO D.S.M. N°374

VISTOS:

- a) Certificado N° 389 del 15 de mayo de 2018, del Concejo Municipal, que aprueba las bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director /a del Centro de Salud Familiar "Dr. Sergio Lagos Olave"
- b) Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las Bases para Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Dr. Sergio Lagos Olave.
- c) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

O+DECRETO:

1.- Apruébense las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Dr. Sergio Lagos Olave, dependiente del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Lota que en copia se acompaña y forman parte del presente Decreto.-

2.- Déjese sin efecto Decreto 321 de fecha 18 de Mayo 2018, por error en publicación.

3.- Llámese a Concurso Público para proveer 01 cargo de Director/a, de 44 horas semanales, para el CESFAM "Dr. Sergio Lagos Olave"

4.- Publíquese el llamado a Concurso Público en el Diario la Estrella de Concepción.

5.- Oficiese a las comunas de la Región del Biobío, la existencia del llamado de Concurso Público para proveer cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar "Dr. Sergio Lagos Olave".

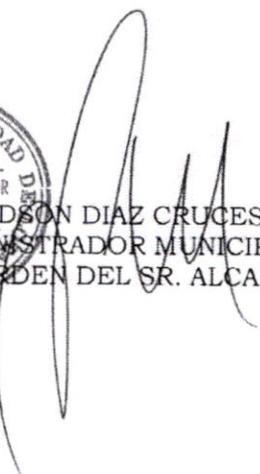


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Alcalde
- Carpeta Concurso Público.
- Administrador Municipal.
- Secretario Municipal.
- Jefe Departamento de Salud.
- Dirección de Control Municipal
- Encargada de Personal DAS
- Oficina de Transparencia Municipal
- Director Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.
- Directora Cesfam (s)Dr. Sergio Lagos Olave.
- Archivo.

HMC/MPCH/cma

